

Ciudad, Saraguro 1 Abril del 2020

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS/SOCIOS  
COMPAÑÍA DICONSA CONSTRUCTORA S.A SOCIEDAD ANÓNIMA**

De mis consideraciones:

En el año 2019 ejercí las funciones de Gerente como Representante Legal de la compañía DICONSA CONSTRUCTORA SA SOCIEDAD ANÓNIMA, y en tal condición velé por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la compañía, así como de las decisiones encomendadas por la Junta General de Accionistas/Socios.

En lo referente al área comercial debo informar a ustedes que las ventas de la compañía para el año 2019 tomando en cuenta el inicio de actividad que se dio 23 de julio fueron de USD 29.380,12 siendo el primer año de funcionamiento no permite tener una comparativa con años anteriores, el año 2019 ha sido particularmente complicado porque la economía se ha contraído y con ella el consumo, lo que ha ocasionado que las ventas no sean las esperadas. Para el año 2020 se aplicarán políticas de ventas beneficiosas para los clientes que permitan subir el nivel de ventas.

En el año 2019 de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros se utilizaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la emisión de los estados financieros.

Con relación a los resultados económicos de la empresa, les informo que en el año 2019, los estados financieros de la compañía DICONSA CONSTRUCTORA SA SOCIEDAD ANONIMA, presenta una pérdida de 4.016,36 esto debido a los siguientes puntos.

- Inicio de actividad económica de la compañía
- Ventas bajas debido al inicio de actividad como en todo negocio tiene un tiempo de crecimiento.
- Gatos fijos como, agua luz, internet, pago de personal, contadora, auditor externo, oficial de cumplimiento.

Así mismo les informo que en el año 2019 la compañía cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones legales, laborales y tributarias, habiendo pagado todos los valores que corresponden y presentado todos los informes que requiere el Servicio de Rentas Internas, el Municipio de del cantón Saraguro y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como con sus obligaciones laborales con los empleados y el Ministerio del

Trabajo, en cuanto a la presentación de los informes y documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, estos se están presentando dentro del plazo legal y también se están pagando las contribuciones a tiempo.

Para concluir debo informar que la compañía DICONSA CONSTRUCTORA SA SOCIEDAD ANÓNIMA ha cumplido y ha respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



**DIEGO CHALÁN**  
**0106022783**

**Representante Legal**



**DICONSA CONSTRUCTORA S.A SOCIEDAD ANÓNIMA**